Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 20 - Martes, 31 de enero de 2017

página 134

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación resolución de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento: VTAR.

Denominación: El Haza del Macabe. Núm. de Registro: VTAR/GR/01003. Titular: Salvador Peran Mesa.

NIF: 23619741Y. Domicilio: C/ Cádiz, 1. Localidad: 18420 Lanjarón.

Establecimiento: VTAR.

Denominación: Aires del Molino. Núm. de Registro: VTAR/GR/00738. Titular: Inmaculada González García.

NIF: 24128961Y.

Domicilio: C/ Colcha, 6, 3.º B. Localidad: 18009 Granada.

Establecimiento: Hotel

Denominación: Tocina Business. Núm. de Registro: H/GR/01231.

Titular: Área de Servicios Villablanca, S.L.

CIF: B18383018.

Domicilio: Ctra. Bailén Motril km 120.

Localidad: 18220 Albolote.

Granada, 26 de enero de 2017.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

